Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MENTRIDA

Don Javier Herradón Villamiel, en nombre de HERMANOS HERRADON, S. L., solicita licencia municipal, para el ejercicio de la actividad de «vivero para especies ornamentales y agrícolas», en la parcela 216, del polígono 15, al sitio de «Fuenteyema», de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, contados a partir de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo.

Méntrida 14 de abril de 2011.-El Alcalde, José Sánchez Moral.

N.º I.- 4063